AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

CVE-2015-11197 *Resolución de la Alcaldía 149/2015 de delegación de funciones del alcalde.*

Ausentándome del municipio con motivo del disfrute de unos días de vacaciones, comprendido entre los días del 21 al 26 de septiembre de 2015, ambos inclusive;

Visto lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 44 y 47 del ROFRJEL, he resuelto:

PRIMERO.- Delegar la totalidad de las funciones propias del cargo de alcalde, los días del 21 al 27 de septiembre de 2015, ambos inclusive, en la persona del primer teniente de alcalde, don Ignacio Torre Sainz.

SEGUNDO.- La delegación conferida se comunicará al interesado y se dará cumplimiento a los demás trámites legales oportunos.

Penagos, 18 de septiembre de 2015.
El alcalde,
José Carlos Lavín Cuesta.

2015/11197

CVE-2015-11197